

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALAPAGOS S.A

De acuerdo con el Manual de Puestos de ELECGALAPAGOS S.A., se convoca a CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN para llenar la vacante de **ANALISTA GIS**, para Matriz San Cristóbal.

ANALISTA GIS	
MATRIZ SAN CRISTÓBAL	
UNA (1)	
5.2.1.01.01.01.02.02.09.40.02.01.04	
9	
USD 1.952.87	

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Gestión y supervisión de las tareas del Sistema de Información Geográfica a nivel Provincial, para impulsar y dar seguimiento a los proyectos de redes del sistema eléctrico y cartográficos, siendo responsable de la calidad de los datos.

CARACTERÍSTICAS:

- Iniciativa
- Cooperación proactiva
- Foco en resultados
- Orientación al servicio

REQUISITOS MÍNIMOS:

Instrucción requerida: Inge

Ingeniego Geógrafo, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero

Electrónico, Ingeniero en Networking y

Telecomunicaciones y carreras afines.

Experiencia: Mínimo de 1 año en adelante desempeñando roles de

supervisión de redes e infraestructura eléctrica, levantamiento, georeferenciación de redes e infraestructura eléctrica, roles de digitación de información, elaboración de planos en CAD, uso de

aplicaciones de campo de la plataforma ArcGIS.

Residencia: Tener la calificación de Residente Permanente en

Galápagos.

ÁREA DE CONOCIMIENTOS:

Se considerarán las capacitaciones obtenidas en los últimos 5 años:

- Curso de ArcGIS aplicado a redes eléctricas.
- Curso de GPS y topografía.
- Certificación de Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas -Fundamentos de Contratación Pública.
- Certificación en Competencias Laborales: Energía Eléctrica.
- Curso de Mapeo, topografía y fotogrametría con drones.





DOCUMENTOS:

- 1. Solicitud de trabajo.
- 2. Hoja de Vida en formato "Formulario SEL-04".
- 3. Cédula de ciudadanía.
- 4. Certificado de votación (vigente).
- 5. Credencial de Residente Permanente en Galápagos (vigente).
- 6. Título que acredite la instrucción formal.
- 7. Certificados que acrediten experiencia (con la aclaración del período de labores).
- 8. Mecanizados del IESS (actualizados).
- 9. Dos referencias personales, que de manera obligatoria deberán incluir número de contacto (actualizadas).
- 10. Certificados de capacitación.

Las postulaciones no tendrán costo alguno.

Las y los interesados deberán realizar sus postulaciones en la plataforma de Gestión de Empleo del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos en el plazo establecido en referida plataforma, debiendo además cumplir de manera obligatoria con la entrega de las hojas de vida (en formato SEL - 04 con sus respectivos anexos) en sobre cerrado, en una de las siguientes áreas:

- Gestión Documental de la oficina Matriz de ELECGALAPAGOS S.A (calles Española y Juan José Flores).
- Secretaría de Agencia Santa Cruz (calles General Rodríguez Lara e Indefatigable).
- Secretaría de Agencia Isabela (calles Seis de Marzo y Cormorán).

ÚNICAMENTE SE VALIDARÁN LAS POSTULACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GESTIÓN DE EMPLEO

Pugggaguerizo Moreno, 18 de enero de 2022

RESIDENTE EJECUTIVO (E)



De acuerdo con el Manual de Puestos de ELECGALAPAGOS S.A., se convoca a CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN para llenar la vacante de **ANALISTA GIS**, para Matriz San Cristóbal.

CARGO	ANALISTA GIS		
LUGAR DE TRABAJO:	MATRIZ SAN CRISTÓBAL		
NÚMERO DE VACANTES:	UNA (1)		
LA REMUNERACIÓN SERÁ PAGADA CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.2.1.01.01.01.02.02.09.40.02.01.04		
GRUPO OCUPACIONAL:	9		
REMUNERACIÓN MENSUAL:	USD 1.952,88		

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Gestión y supervisión de las tareas del Sistema de Información Geográfica a nivel Provincial, para impulsar y dar seguimiento a los proyectos de redes del sistema eléctrico y cartográficos, siendo responsable de la calidad de los datos.

CARACTERÍSTICAS:

- Iniciativa
- Cooperación proactiva
- Foco en resultados
- Orientación al servicio

REQUISITOS MÍNIMOS:

Instrucción requerida: Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Eléctrico, Ing. Electrónico,

Ingeniero en Networking y Telecomunicaciones y carreras

afines.

Experiencia: Mínimo de 1 año en adelante desempeñando roles de

supervisión de redes e infraestructura eléctrica, levantamiento, georeferenciación de redes e infraestructura eléctrica, roles de digitación de información, elaboración de planos en CAD, uso de

aplicaciones de campo de la plataforma ArcGIS.

Residencia: Tener la calificación de Residente Permanente en

Galápagos.

ÁREA DE CONOCIMIENTOS:

Se considerarán las capacitaciones obtenidas en los últimos 5 años:

- Curso de ArcGIS aplicado a redes eléctricas.
- Curso de GPS y topografía.
- Certificación de Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas
 Fundamentos de Contratación Pública.
- Certificación en Competencias Laborales: Energía Eléctrica.
- Curso de Mapeo, topografía y fotogrametría con drones.



Los y las postulantes, deberán cumplir obligatoriamente con lo siguiente:

- Todas las postulaciones serán entregadas con la solicitud de trabajo (carta dirigida al Presidente Ejecutivo (E), caso contrario, LA POSTULACIÓN SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.
- La Hoja de Vida, obligatoriamente deberá ser presentada en "Formulario SEL-04" debidamente firmada, el mismo que puede ser descargado de la página www.socioempleo.gob.ec; www.elecgalapagos.com.ec o en los motores de búsqueda de Internet, caso contrario, LA POSTULACIÓN SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.
- La documentación de la postulación deberá estar foleada (enumerada con la aclaración del número total de hojas que contempla la postulación desde la solicitud de empleo) y firmada por el aspirante con su visto bueno o sumilla, incluidas las del formato Sel - 04, caso contrario, LA POSTULACIÓN SERÁ DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.
- Las bases del concurso pueden ser descargadas de la página web de ELECGALAPAGOS S.A.
- Las postulaciones deberán ser ingresadas en la plataforma de empleo CGREG en el tiempo establecido para este efecto y deberán cargar los sustentos de su instrucción, formación y experiencia en la misma (TRES DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA).
- Las postulaciones deberán ser entregadas en las oficinas de ELECGALAPAGOS S.A. a nivel provincial, hasta las 16 pm del primer día laborable de la siguiente semana de haberse publicado el concurso de méritos y oposición en la plataforma de empleo CGREG.
- Los certificados de trabajo de relación de dependencia deberán ser emitidos por el área de TALENTO HUMANO o Gerente General y/o Propietario de la empresa, incluyendo el período (fechas completas: desde – hasta) que acrediten la experiencia específica, los cargos ocupados y las funciones ejecutadas.
- Se deberán incluir aportaciones del IESS o historial por empleador, DE MANERA
 OBLIGATORIA, para validar experiencia con relación de dependencia, caso
 contrario, los certificados de trabajo presentados en el proceso NO TENDRÁN
 VALIDEZ alguna y por ende no se asignará puntaje.
- Los certificados de trabajo sin relación de dependencia deberán ser emitidos por el representante legal y adjuntar el ruc, incluyendo el período (fechas completas: desde - hasta) que acrediten la experiencia específica y las funciones ejecutadas, en hoja membretada de la compañía, con la identificación de la razón social y el número de RUC.
- Las referencias personales (2) incluidas en la hoja de vida deberán ser actualizadas, es decir, de hasta un mes antes de la publicación del concurso. Además, deberá incluir el número de contacto.
- Los documentos de sustento que no sean incluidos en su hoja de vida en la postulación, no serán aceptados una vez entregada la carpeta en ELECGALAPAGOS S.A.



B. FASES DEL CONCURSO

- En la fase de valoración del mérito, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria del concurso y será valorada sobre 40 puntos, las cuales se ponderarán de la siguiente manera:
 - o <u>Instrucción formal será valorada sobre 20 puntos:</u>
 - Tercer nivel de grado (En las carreras descritas en instrucción mínima):
 - 18 puntos.
 - Cuarto nivel (en temas relacionados a las funciones del cargo):
 2 puntos adicionales.
 - Experiencia específica será ponderada sobre 10 puntos.
 - Mínima de un año a dos años de experiencia específica: 8 puntos.
 - De dos a tres años de experiencia específica: 1 punto adicional.
 - Más de tres o años de experiencia específica: 1 punto adicional.
 - Capacitación específica será valorada sobre 10 puntos.
 Únicamente se asignarán puntajes a las capacitaciones obtenidas en los últimos 5 años, de acuerdo con el siguiente detalle:

CURSOS	PUNTAJE
Curso de ArcGIS aplicado a redes eléctricas.	2 puntos
Curso de GPS y topografía.	2 puntos
Certificación de Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas - Fundamentos de Contratación Pública.	2 puntos
Curso de Mapeo, topografía y fotogrametría con drones.	2 puntos
Certificación en Competencias Laborales: Energía Eléctrica.	2 puntos

- Pasarán a la fase de pruebas de conocimientos técnicos, las personas que obtengan mínimo el 70% de la calificación del mérito, debiendo adjuntar de manera obligatoria los documentos que sustenten la información reportada en la Hoja de Vida (Currículo Vitae), ya que el análisis se realizará considerando estos parámetros.
- En el caso que la o él postulante omita presentar uno o más documentos de sustento,
 QUEDARÁ DESCALIFICADO si ese o esos documentos afectan su puntuación, sin que se pueda presentar apelación alguna.
- Luego de la notificación a los correos electrónicos de los postulantes sobre la calificación del mérito, se prevé hasta UN DÍA para la apelación de sus notas personales, a través de oficio, adjuntando los documentos que los postulantes consideren pertinentes.

Fase de Evaluación de Conocimiento Técnicos

- Las y los postulantes deberán presentarse a rendir las pruebas, mínimo con 10 minutos de anticipación. Una vez iniciadas las evaluaciones, no se permitirá el ingreso de postulante alguno.
- Los y las postulantes deberán presentarse portando su calculadora y esferográficos.
- No está permitido el uso de teléfonos celulares, tablet u otros equipos electrónicos durante la evaluación, la empresa dotará de las herramientas informáticas necesarias.
- Las pruebas de conocimientos técnicos serán valoradas sobre un puntaje global de 50 puntos, contemplarán evaluaciones técnicas tanto teóricas como prácticas, con una valoración de: 20 puntos para la prueba teórica, 30 puntos para la prueba práctica. Talento Humano notificará oportunamente el lugar y la hora.







- La fase de entrevistas o Assessment Center, se realizará concluidas las pruebas técnicas: teórico - prácticas, la misma que tendrá una valoración de 10 puntos.
- Luego de la notificación a los correos electrónicos de los postulantes sobre las calificaciones de las evaluaciones, se prevé hasta DOS DÍAS (el número de días será establecido por Talento Humano) para la apelación de sus notas personales, a través de oficio, adjuntando los documentos que los postulantes consideren pertinentes.
- Los resultados obtenidos en las pruebas de conocimientos técnicas (teóricopráctico), serán notificados a las y los postulantes a través de su correo electrónico.
- En caso de recibirse apelaciones dentro del proceso, éstas serán atendidas en el término de UN DÍA, contados a partir del día siguiente de la presentación de la o las apelaciones.
- Obtenido el puntaje y únicamente en caso de empate, el Tribunal de Méritos y Oposición realizará la verificación de las acciones afirmativas, conforme lo establece el Art. 5 de la Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal expedida el 20 de febrero de 2017.
- Concluido el proceso, se publicará la Notificación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos, que incluirá el puntaje tentativo final.
- En caso de empate entre las y los postulantes, que obtuvieron los mejores puntajes finales, incluido el puntaje adicional por concepto de acciones afirmativas y/o mérito adicional, el orden entre los empatados será definido de la siguiente manera:
 - a) Por la calificación que hubieren obtenido en las entrevistas, en orden descendente.
 - b) Si no es suficiente la solución prevista en el literal precedente, por la calificación total que hubieren obtenido en las pruebas de conocimientos técnicos y prácticas en orden descendente; y,
 - c) En caso de persistir el empate, por una nueva entrevista ante la autoridad nominadora o su delegada o delegado, que determine el orden de los postulantes.
 - Cumplida la fase, ELECGALAPAGOS S.A. procederá con la publicación de la Notificación de la o el ganador(a) del concurso.

C. NOTIFICACIÓN DE GANADOR E INCORPORACIÓN A LA ORGANIZACIÓN

La o el ganador del concurso, previo a su vinculación laboral, deberá presentar de manera obligatoria la siguiente documentación:

- a) Constancia de otorgamiento de declaración juramentada de inicio de gestión y formulario electrónico, debidamente inscrita en la Contraloría General del Estado: www.contraloria.gob.ec
- b) Certificado de no tener impedimento para desempeñar cargo público emitido por el Ministerio de Trabajo., se lo debe descargar de la página web: www.trabajo.gob.ec
- c) Certificado médico (Control de enfermedades profesionales, que deberá incluir RX y exámenes de acuerdo con el cargo).
- d) Copias legibles de título académico, certificados laborales y capacitaciones.
- e) Copia a colores de la cédula, papeleta de votación (vigentes).
- f) Copia a color de la credencial de residencia permanente (vigente).
- g) Certificado bancario.
- h) Dos fotos tamaño carné a colores.



- Se deberá presentar la documentación original de lo descrito en los ítems anteriores, para la respectiva verificación.
- Una vez presentados los documentos requeridos en el numeral que antecede,
 Talento Humano emitirá el respectivo "Nombramiento provisional de prueba".
- Los documentos de ingreso deberán entregarse en el área de Talento Humano de oficinas Matriz San Cristóbal, ELECGALAPAGOS S.A., en un plazo máximo de CINCO DÍAS contados a partir de la notificación de ganador(a).
- La falta de entrega de uno o varios de los documentos requeridos ocasionará que la ganadora o el ganador no pueda posesionarse en el cargo, teniendo ELECGALAPAGOS S.A. la potestad de convocar a quien hubiere obtenido el segundo puntaje más alto o al siguiente mejor puntuado.

D. CONFORMACIÓN DEL PUNTAJE FINAL

Para efectos de conformación del puntaje final, los resultados serán tabulados de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL PUESTO		MÉRITO Y ENTREVISTAS
Instrucción Formal		20
Experiencia		10
Capacitación		10
Competencias Técnicas	50	<u> </u>
Competencias Conductuales		10
TOTAL SOBRE 100%	50	50

E. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CARGO

- Supervisar y digitar el ingreso de proyectos eléctricos particulares y de expansión en el sistema de información geográfico a nivel provincial.
- Elaborar reportes de infraestructura eléctrica, reporte de réplicas de geodatabase y reporte de base de datos CYMDIST a los organismos reguladores MERNNR y ARCERNNR
- Brindar soporte de 1 er nivel a clientes internos referentes a aplicativos del sistema de información geográfica.
- Gestionar de manera eficiente la codificación de elementos de la red eléctrica tanto en alumbrado público, transformadores, seccionamientos y postes.
- Levantamiento y digitación de nuevos servicios, reubicación y liquidación de medidores correspondientes del área comercial.
- Actualización y digitación de redes de distribución aéreas y subterráneas de órdenes de trabajo.
- Realizar los levantamientos de información para mejorar la calidad de datos correspondientes a las redes eléctricas a nivel provincial.
- Elaborar proyectos alineados al sistema de información geográfica y administración de contratos del sector público.
- Detener cualquier actividad realizada que tengan el potencial de causar afectaciones a las personas, propiedad, procesos, etc., como miembro de la organización y considerando la seguridad como un valor.
- Cumplir con las políticas y directrices del sistema de gestión de la calidad institucional.



F. INDICACIONES GENERALES

- La hoja de vida deberá ser presentada obligatoriamente en el Formulario SEL-04, escrita a computadora y firmada, con la indicación de la dirección de correo electrónico, teléfonos de contacto y demás información que consta en el formulario, debiendo anexar los respectivos respaldos, aclarando que su incumplimiento será causal de descalificación en el proceso de valoración del mérito.
- En la fase de valoración del mérito, para el componente "Instrucción Formal", se valorará únicamente aquellos que acrediten su condición de acuerdo con el perfil solicitado, mediante la presentación del respectivo título académico, mientras que en lo relacionado "Capacitación" y "Experiencia", únicamente se asignarán puntaje a aquellos que tengan relación con la formación y experiencia específica requerida para el cargo y solicitada en el presente documento.
- Las comunicaciones que correspondan dentro del presente proceso de selección serán remitidas al correo electrónico de las y los postulantes.